



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008164-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al Objetivo 1.3 del Área 1 del Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Castilla y León 2013-2018.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El Plan Autonómico de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres y contra la Violencia de Género 2013-2018 se divide en 6 áreas de intervención, con 6 objetivos estratégicos, 19 operativos y 137 medidas.

Objetivo 1-3 Difundir entre la sociedad las diferentes manifestaciones y consecuencias de la desigualdad y violencia de género, con el fin de sensibilizar, modificar actitudes e impulsar su rechazo social.

#### Se pregunta:

**1- N.º de actuaciones de sensibilización dirigida a toda la sociedad, sobre la desigualdad y la violencia de género.**



**2- N.º de actuaciones de sensibilización, información y prevención llevadas a cabo en colaboración con las Corporaciones Locales.**

- Medio de difusión.
- Tipo de actuación.
- Entidad local con la que se colabora.
- Temática de la actuación.
- N.º de personas, sexo, edad... a las que va dirigida la actuación.
- Entidad colaboradora.

**3- N.º de medidas destinadas a difundir las consecuencias de la desigualdad y de la violencia de género en la sociedad.**

- Tipo de medidas.
- Grupos sociales.
- Medios de difusión utilizados.

**4- N.º de medios de comunicación a los que se ha aplicado medidas de sensibilización sobre el tratamiento mediático de la violencia de género.**

- Tipología de las medidas de sensibilización.

**5- N.º de municipios que han difundido una imagen común contra la violencia de género en el marco de la Red de Municipios sin Violencia de Género.**

- Medio de difusión que se ha utilizado.
- Tipo de actos en los que se ha difundido la imagen.

**6- N.º de acciones realizadas para dar a conocer la violencia de género, derechos y servicios a las mujeres.**

- N.º de mujeres destinatarias.
- Tipo de acción.
- Grupos de edades.
- Medio rural/urbano.
- Provincia y tamaño del hábitat.

**7 - N.º de experiencias divulgadas, de mujeres que superaron situaciones de maltrato.**

- Tipología de los documentos divulgados.
- Medio utilizado.
- Edad de las mujeres.

**8- N.º de campañas realizadas**

- Medio de difusión utilizado.

**9- N.º de municipios.**

**10- N.º de actos de sensibilización realizados.**



**11- N.º de personas participantes.**

**12- N.º contactos de asociaciones.**

**13- N.º de personas asociadas**

Valladolid, 31 de enero de 2018.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y

Ana María Muñoz de la Peña González